

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Montroy

- 2025/14130 *Anuncio del Ayuntamiento de Montroy sobre la designación de miembros del tribunal calificador y fecha, hora y lugar de realización del ejercicio para la convocatoria de una plaza de administrativo/a de administración general, vacante en la plantilla, por promoción interna, incluida en la oferta de empleo público del 2020. Código de convocatoria: 704/2023.*

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2023-1031 de fecha 11/12/2023, se aprobaron las Bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Administrativo/a de Administración General, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, mediante el sistema de oposición por promoción interna, incluida en la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al año 2020 (aprobada por Resolución de Alcaldía número 339/2020 de fecha 23 de junio de 2020 y publicada en el BOP n.º 129, de 8 de julio de 2020).

Visto que se han publicado íntegras las bases específicas en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la sede electrónica municipal, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 244, de 21 de diciembre de 2023, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado n.º 3 de fecha miércoles 3 de enero de 2024.

Que tras el plazo de presentación de instancias, que finalizaba el 31 de enero de 2024, corresponde la aprobación (Base quinta) de la "lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en el BOP, el tablón de anuncios de la Corporación ubicado en la sede electrónica y en la página web municipal, esta última a efectos informativos.

Podrán efectuarse reclamaciones dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación, pudiéndose solicitar igualmente la subsanación de errores materiales o la recusación de miembros del tribunal, siendo finalmente resueltas dichas reclamaciones por la Alcaldía, publicándose la correspondiente lista definitiva en el tablón de anuncios de la Corporación ubicado en la sede electrónica y en la página web municipal, esta última a efectos informativos.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas serán excluidas del proceso selectivo.

En el caso no hubiera ninguna persona excluida o concluido dicho plazo, la Alcaldía dictará resolución en la que se aprobará la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, se resolverán las reclamaciones presentadas, se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo del primer ejercicio y se determinará, si no se hubiera hecho en la resolución citada en el párrafo anterior, la composición del tribunal.

Esta resolución se publicará en el BOP, en el tablón de anuncios de la Corporación ubicado en la sede electrónica y en la página web municipal, esta última a efectos informativos".

Esta Alcaldía con arreglo a las competencias que le otorga el artículo 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, y lo dispuesto en la Base Quinta de la convocatoria, acuerda:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de personas aspirantes admitidas:

Relación de personas aspirantes admitidas:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
BESO FUERTES	LOURDES	***9905**

Segundo.- Designar como personas que compondrán el Tribunal de selección a:

Titulares:

Presidencia: La persona que ocupa la Secretaría de la Corporación. Sra. Milagros Aparici Valero.

Secretaría: Funcionario/a de la corporación perteneciente al grupo C1 o superior, (con voz y sin voto), designado por la presidencia del tribunal. Sra. Lorena Alejandro López.

Vocales:

- Sr. Antonio Espinado Salvador, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

- Sr. Héctor Argente Caballero, Secretario-interventor Ayuntamiento de Llombai, designado según el artículo 57,5 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

- Un funcionario/a de carrera, designados por la presidencia del tribunal. Sra. Maria Pilar Hernandez Martinez.

Suplentes:

Presidencia: Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. Sra. Maria Pilar Sanchis Bernabe.

Secretaría: Funcionario/a de la corporación perteneciente al grupo C1 o superior, (con voz y sin voto), designado por la presidencia del tribunal. Sra. Rosa Maria Campos Campos.

Vocales:

- Sra. Paula Catalan Montero, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

- Sr. Marc Ballester Pla, Secretario Ayuntamiento de Catadau, designado según el artículo 57,5 de la Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana.

- Un funcionario/a de carrera que pertenezcan como mínimo al grupo C1, designados por la presidencia del tribunal. Sr. Vicente Almela Lujan.

Tercero.- Fijar como fecha, hora y lugar de realización del ejercicio, la que se señala a continuación:

Fecha: 17 de diciembre de 2025.

Hora: 10:00 horas.

Lugar: Ayuntamiento de Montroi/Montroy.

C/ del Raval, 56.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución de Alcaldía en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de anuncios, de la Corporación, ubicado en la sede electrónica, y en la en la página web del Ayuntamiento: www.montroi.es, esta última a efectos informativos.

Montroy, 19 de noviembre de 2025.—El alcalde, Manuel M. Blanco Sala.

